

Oficio: U.A.I.P. 1891/2020
Asunto: Incompetencia
Guanajuato, Gto; 10 de agosto de 2020
"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe popular de la Insurgencia"

C. Verónica Cruz Sánchez.

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, con número de folio **01665120**, el día **08 de agosto del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"Cuántas adopciones se han realizado desde el año 2014 hasta 2020 (por año), Cuántos Certificados de Idoneidad se han otorgado desde el 2014 hasta la fecha por año, cuántas familias han solicitado el proceso de valoraciones desde el 2014 hasta 2020 por año, esta información se requiere por todo el estado de Guanajuato y si fuese posible requiero en general de toda la república desde el 2014 hasta el 2020 por año. Soy estudiante de la Maestría en Desarrollo Social, estoy realizando la tesis sobre Adopciones en México."*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 295, celebrada el día lunes 10 de agosto del año 2020, específicamente en el punto 6 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**